

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 1.762

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es un escrito requiriendo la aportación al expediente de solicitud de autorización de residencia y/o trabajo de la siguiente documentación:

—En relación a su solicitud de fecha 5 de octubre de 2010 sobre compatibilidad de situación de residencia y trabajo por cuenta ajena y la residencia y trabajo por cuenta propia es para realizar simultáneamente actividades lucrativas por cuenta propia y ajena. A usted, al no estar trabajando actualmente por cuenta ajena, no se le puede conceder la compatibilidad, pero sí puede concederse la modificación de cuenta ajena a cuenta propia, por lo cual deberá manifestarlo por escrito para poder resolver su expediente.

—Compromiso de traspaso de locutorio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados disponen de un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, advirtiéndoles de que si así no lo hacen se procederá al archivo de su solicitud por entenderse que desisten de la misma.

Zaragoza, 25 de enero de 2011. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, nacionalidad, domicilio y número de expediente

BENDAHMANE, MOHAMED. ARGELINA. CALLE ESCORIAZA Y FABRO, 109, P06 K. ZARAGOZA. 500020100020004.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 1.763

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es la comunicación de recepción de la solicitud de la autorización reseñada en el anexo por el órgano competente para su tramitación.

Se adjuntan con dicha comunicación:

—Los modelos de tasas oficiales, debido a que el hecho imponible de las tasas lo constituye la tramitación de las autorizaciones administrativas y los documentos de identidad previstos en la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, llevada a cabo a través de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre (BOE núm. 299, de 12 de diciembre).

—Un escrito de requerimiento, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, para que en el período de ocho días hábiles, siguientes a la recepción de esta comunicación, proceda a su abono, al haberse admitido a trámite su solicitud.

En el caso de que el solicitante de la autorización y sujeto legitimado en el procedimiento no sea el sujeto pasivo de la tasa, de acuerdo a los datos que figuran en los modelos que se acompañan, habrá de hacérselo llegar a este último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la referida Orden.

Una vez realizado el pago de las tasas se deberá remitir a esta Oficina de Extranjeros copia de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de “pagado” por la entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

Si no se aporta la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el artículo 42 de la referida norma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5 a) de dicho precepto, desde la fecha de notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para la resolución y notificación del procedimiento iniciado hasta su efectivo cumplimiento o el transcurso del plazo concedido para ello.

Zaragoza, 25 de enero de 2011. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y número de expediente

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL. NDIAYE, ALIOUNE BADARA. CALLE EMILIO CASTELAR, 22, ESC. IZQUIERDA, PL. 4, 50013 ZARAGOZA. 500020100023185.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 1.764

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente edicto.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha archivado la autorización solicitada por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número), para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte al interesado que esta resolución le obliga a salir del territorio español en el plazo de quince días, a contar desde el momento en que se le notifique, a no ser que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el citado Real Decreto que dan derecho a la obtención de una autorización de residencia y presente la correspondiente solicitud en el indicado plazo de quince días. Si realizase efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado, sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no será objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 25 de enero de 2011. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y número de expediente

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. PEREZ CHILA, FRANCISCO. AVENIDA SAN JUAN EL REAL, 2, P01 B, 50300 CALATAYUD (ZARAGOZA). 500020100014975.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 1.630

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c), se pone en conocimiento de

los interesados que en los expedientes relacionados en anexo se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezcan en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8.30 a 13.30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.

Zaragoza, 2 de febrero de 2011. — El jefe del Negociado Administrativo de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Miguel A. Marín Lázaro.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, nombre y domicilio

0515664/10. EMMANUEL-ADJIEI FRIMPONG. SANTA OROSIA 28 D 5 B.
 0515664/10. STEPHEN ASANTE. SANTA OROSIA 28 D 5 B.
 0517386/10. LATIFA ALLOUCH. ESCULTOR PALAA 6 1 B.
 0518589/10. WISAM EL-HOUSSINI. CN. PUENTE VIRREY 61 2 B.
 0519891/10. DAOUDA MAGANE. CN. DE FILLAS 23 1 IZ.
 0520227/10. XIAOWEI QIU. ALFONSO X EL SABIO 8 8 C.
 0520227/10. LUNA QIU. ALFONSO X EL SABIO 8 8 C.
 0520620/10. MOUNIR-REGRAGUI OKKACHA. ARMAS 142 2 DA.
 0520620/10. MOHAMMED OUJADOR. ARMAS 142 2 DA.
 0520620/10. MOHAMED AHARCHAOU. ARMAS 142 2 DA.
 0520620/10. FATIHA AQARQACH. ARMAS 142 2 DA.
 0520631/10. ELENA LIGA. ALVIRA LASIERRA 4 7 B.
 0520631/10. ANA TEOC. ALVIRA LASIERRA 4 7 B.
 0520814/10. ELIZABETH OSEI-MENSAH. JOSE OTO 43-45 B PL A.
 0523727/10. NUHU SULEMANA. PEDRO II EL CATOLICO 14-18 DA 4 B.
 0523862/10. NICOLAE ENE. AV. DE MADRID 203-205 IZ 4 C.
 0523862/10. SAMUEL DRAGU. AV. DE MADRID 203-205 IZ 4 C.
 0525327/10. CORNEL COSTEA. RAMON VIA PIGNATELLI 11-13 9 E.
 0525327/10. DORINA COSTEA. RAMON VIA PIGNATELLI 11-13 9 E.
 0525327/10. DENISA-ANCA COSTEA. RAMON VIA PIGNATELLI 11-13 9 E.
 0525327/10. MARIUS-IONUT BUZEA. RAMON VIA PIGNATELLI 11-13 9 E.
 0525327/10. MARIUS SIMION. RAMON VIA PIGNATELLI 11-13 9 E.
 0525327/10. DANUT SIMION. RAMON VIA PIGNATELLI 11-13 9 E.
 0525376/10. JOSE-F ANDRADE FONSECA-LOPES. BARTOLOME LLORENTE 21 3 A.
 0525449/10. MENOVAR CHERIEF. PUENTE DE TABLAS 6 2 IZ.
 0525669/10. DOINITA OBACIU. MARIANO CEREZO 11 3 B.
 0528375/10. MARIA-LUCIOLA ISAZA ZAPATA. MAESTRO ESTREMIANA 50 2 2.
 0528375/10. FRANKLIN LOPEZ ARIAS. MAESTRO ESTREMIANA 50 2 2.
 0528375/10. FREEMAN LOPEZ ARIAS. MAESTRO ESTREMIANA 50 2 2.
 0528840/10. MIOARA LUPU. BALTASAR GRACIAN 11 3 CT.
 0528840/10. ION LUPU. BALTASAR GRACIAN 11 3 CT.
 0528888/10. DAVID ORRADRE MARTINEZ. OVIEDO 30-32 1 A.
 0530416/10. GEORGIANA DOBRE. DAROCA 79-81 5 B.
 0530416/10. BENJAMIN-C ILCICOV. DAROCA 79-81 5 B.
 0530416/10. CONSTANTA-M BUTANCIU. DAROCA 79-81 5 B.
 0530416/10. DANIELA BUTANCIU. DAROCA 79-81 5 B.
 0533268/10. ABDOU-SALAM CAMARA. UNCETA 77 PL IZ.
 0536059/10. JOSE-EDUARDO FERMIN MONTILLA. LACARRA DE MIGUEL 43 1 A.
 0536683/10. TAMARA CAZORLA ANGUIITA. NAVAS DE TOLOSA 28 3 A.
 0537067/10. MAMADOU SECK. RIO 10 BJ G.
 0537923/10. GHIZLANE SATI. RIO DUERO 15-19 2 A.
 0538405/10*. CARLOS-ANDRES BENALCAZAR CHAVEZ. CONDE ARANDA 42-44 PL DA.
 0538429/10. DANIEL-A JARA MOLLEAPAZA. CONDE ARANDA 42-44 PL DA.
 0539511/10. MAHASSINE-HAKIMA ARSALANE. CONDE ARANDA 37 4 IZ.
 0539560/10. ROBERTO-CARLOS GUANOLUISA VELASCO. SALVADOR MINGUIJON 40 4 1.
 0539560/10. HUISTIN-H RIVERA VALLE. SALVADOR MINGUIJON 40 4 1.
 0544453/10. DIANA-ALEKSIEVA VLADIMIROVA. UR. ALAMEDA 000 1 1 3 DA.
 0544636/10. MARIAN ROBU. SANTIAGO LAPUENTE 16 2 DA.
 0544966/10. FLOAREA DOGARU. CACERES 30 1 B.
 0544966/10. ELENA POPA. CACERES 30 1 B.
 0544966/10. MARIUS-CORNEL VASILE. CACERES 30 1 B.
 0545595/10. IZARBE SORNOZA ALONSO. CN. LOS MOLINOS 55 IZ 3 D.
 0546212/10. DANUT HRISCA. AV. AMERICA 34 PL B.
 0546212/10. MARIAN-DINU SABO. AV. AMERICA 34 PL B.
 0546212/10. FLORIN RAD. AV. AMERICA 34 PL B.
 0546554/10. NICOLETA-ANDREA TINCA. TRAV. PUENTE VIRREY 41 4 D.
 0546554/10. ZAHARIE-COSMIN SECELEAN. TRAV. PUENTE VIRREY 41 4 D.
 0546554/10. GHEORGHE URS. TRAV. PUENTE VIRREY 41 4 D.
 0546591/10. JULIA-IONELA PRICOPE. VALLE DE PINETA 16 1 IZ.
 0547464/10. IDUBOR LEGACY. AV. LOGROÑO 124 2 1 D.
 0547464/10. DARLINGTON ETINOSA. AV. LOGROÑO 124 2 1 D.
 0547782/10. JOSEPH AGYEI. ESPRONCEDA 39 3 A.
 0549296/10. VICTOR SANZ SANCHEZ. BONN 9 2 B.
 0550476/10. VIRGINIA SOCORRO QUINTANA GARCIA. PASAJE COIMBRA 1 PL B.
 0550476/10. FRANCISCO-ELI OVIEDO RODRIGUEZ. PASAJE COIMBRA 1 PL B.
 0550843/10. SOLIMANE JABBAH. SAN ANTONIO MARIA CLARET 12 4 D.
 0550843/10. DOAA ARROUDANE. SAN ANTONIO MARIA CLARET 12 4 D.
 0550892/10. MUSTAPHA EL-HAJAJI. MARTIN EL HUMANO 28 4 B.

0550892/10. AHMED EL-QESYBY. MARTIN EL HUMANO 28 4 B.
 0552394/10. MYKHAILO GALBEN. REY FLORIAN 12 1 IZ.
 0552860/10. ELVER-JOSE GUAMANQUISPE PULLUTAXI. MARIA ZAMBRANO 4 8 C.
 0552860/10. ESTHER PASTUÑA. MARIA ZAMBRANO 4 8 C.
 0553927/10. CLEMENTINA RODRIGUEZ BLANCO. PL. LAGOS AZULES 8 3 C.
 0554397/10. MARIA BATINEANU. MIGUEL SERVET 220 4 C.
 0554570/10. OLGA-TEODORA HERNANDEZ BAJAÑA. PILAR LORENGAR 14-16 4 IZ.
 0555405/10. ALEXANDRA-ELOISA VARGAS SOTO. MOSEN JOSE BOSQUED 24 5 B.
 0556450/10. ANDY EFFAH. MINAS 3 2 DA.
 0556450/10. TELLA ASANTEHWA. MINAS 3 2 DA.
 0557164/10. BUBA SANKANU. MADRINA SALINAS 17 4 D.
 0558795/10. OFELIA GRANADOS. AV. CESAREO ALIERTA 57 6 B.
 0558819/10. JOSE GONZALEZ MORALES. LOURDES. 1 1 C.
 0559705/10. ANGELA-ALEXANDRA VITAN. MOSEN PEDRO DOSSET 5 2 DA.
 0560604/10. SOUFIANE ADDOU. LEON FELIPE 12 5 D.
 0560714/10. SAMUEL-AMOABENG OWUSU. MIGUEL DE ARA 8 1 CT.
 0561320/10. RICHARD-KOFI CRENTSIL. MOMPEON MOTOS 22 3 B.
 0561320/10. YEVETTE-TENEWA WATERBERG. MOMPEON MOTOS 22 3 B.
 0561320/10. SHARON-NHYIRA CRENTSIL. MOMPEON MOTOS 22 3 B.
 0562120/10. LUCAS-ONDO EDJANG ANGUE. ISLA MENORCA 1 6 B.
 0565484/10. VICENTE PRIEGO MUÑOZ. MALLEN 2 3 DA.
 0567990/10. OSCAR-YOVANY FAJARDO. JUAN PABLO BONET 13 IZ 8 E.
 0569075/10. OMAR GIMENO GARCIA. JORGE COCI 3 IZ 10 F.
 0569173/10. NICULAE MITREA. AV. DE NAVARRA 33-35 IZ 9 E.
 0569173/10. JIANU RADU. AV. DE NAVARRA 33-35 IZ 9 E.
 0569821/10. CONSTANTA CAUS. PILAR CAVERO JADRAQUE 21 3 DA.
 0569821/10. CARLOS-CORMIN CAUS. PILAR CAVERO JADRAQUE 21 3 DA.
 0569821/10. IOANA STROIA. PILAR CAVERO JADRAQUE 21 3 DA.
 0569821/10. DANUT CAUS. PILAR CAVERO JADRAQUE 21 3 DA.
 0569821/10. GEORGIAN CAUS. PILAR CAVERO JADRAQUE 21 3 DA.
 0569821/10. FLORENTINA DAMIAN. PILAR CAVERO JADRAQUE 21 3 DA.
 0569821/10. ADINA-BEATRICES CAUS. PILAR CAVERO JADRAQUE 21 3 DA.
 0569821/10. ERIK-DANUT CAUS. PILAR CAVERO JADRAQUE 21 3 DA.
 0571739/10. NESTOR-WALTER GIANASTACIO FUNES. MOMPEON MOTOS 1 IZ 5 C.
 0575624/10. JULIAN-ANDRES SEGURA LOPEZ. SANTA LUCIA 7 1 B.

Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 1.631

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c), se pone en conocimiento de los interesados que en los expedientes relacionados en anexo se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezcan en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8.30 a 13.30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.

Zaragoza, 2 de febrero de 2011. — El jefe del Negociado Administrativo de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Miguel A. Marín Lázaro.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, nombre y domicilio

0584550/10. MARIANA BRAILA. LASTANOSA 7 1 B.
 0584550/10. VASILICA-VALENTI BRAILA. LASTANOSA 7 1 B.
 0589306/10. PATRICIA BELTRAN DE GUTIERREZ. JUANA IBARBOUROU 12 1 4 D.
 0589648/10. IOANA VASILE. ANTONIO ROCASOLANO 3 4 IZ.
 0589881/10. SHAHINDE-AKIF AHMED. AV. COMPROMISO CASPE 71 PL B.
 0589881/10. SVETLA-A STOYANOVA. AV. COMPROMISO CASPE 71 PL B.
 0590132/10. M-FERNANDA NCHAMA ESONO. DELICIAS 10 PL A.
 0590132/10. NATIVIDAD ADA MICHA. DELICIAS 10 PL A.
 0590132/10. ESTELA-ROSA OBONO. DELICIAS 10 PL A.
 0590132/10. CELESTINA MASOLO BACALE-EFUA. DELICIAS 10 PL A.
 0590217/10. MARIELA ILIEVA ILIEVA. SANTA INES 14 4 B.
 0593742/10. FARLEY-M DURAN PERDOMO. ANTONIO MAURA 40 2 DA.
 0596459/10. ZAHRA ARJONE ZARANDI. TARRAGONA 21 2 DA.
 0596459/10. LAILA TAMRA. TARRAGONA 21 2 DA.
 0596459/10. NISRINE SERHROUCHNI TAMRA. TARRAGONA 21 2 DA.
 0596728/10. FIDEL NEPI LOERI. EUGENIA BUESO 12 5 1.
 0599189/10. MIRCEA RUDARU. GIL MORLANES 14-18 1 C.
 0599189/10. ALEXANDRA-I RUDARU. GIL MORLANES 14-18 1 C.
 0599189/10. OANA-MADALINA RUDARU. GIL MORLANES 14-18 1 C.
 0599189/10. DENISA-MARIA DUMITRU. GIL MORLANES 14-18 1 C.